

Proceso de Pertenencia 76-520-40-03-006-2015-00566-00
Demandante: Jose Evaristo Betancourt
Demandado: Rafael Heriberto Ramirez
Auto de trámite No. 447

Constancia secretarial: Doy cuenta a la señora Jueza de los oficios remitidos con destino a este proceso. Sírvase proveer.
16 de marzo de 2020

Clara Luz Arango Rosero
Clara Luz Arango Rosero
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palmira, **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**
14 JUL 2020

Atendiendo lo solicitado por la mandataria judicial de la parte actora, conforme lo dispone el artículo 286 del C.G.P. se procederá a emitir la corrección respectiva.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira,

DISPONE:

Corregir el numeral 1 del auto de 28 de enero de 2020 mediante el cual se admite la demanda en lo que atañe al nombre de la demandada indicando que su nombre correcto es SHARON DAVEY CLAVIJO CASTRO.

NOTIFÍQUESE

Deissy Daneyi Guancha Aza

DEISSY DANEYI GUANCHIA AZA
Jueza

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE
En la fecha 15.10.2020 notifico el Auto anterior mediante
inclusión en la lista de Estado No. 59 (artículo 295
Código General del Proceso).
Clara Luz Arango Rosero
CLARA LUZ ARANGO ROSERO
Secretaria.